



CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO

Fecha de elaboración

31 DE ENERO DE 2018

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., efectuó la consulta de precios de mercado para adelantar un proceso a través de la modalidad de Literal H, analizando las siguientes variables:

Objeto:

"Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011"

Para tal efecto se le dio a conocer al mercado, las especificaciones técnicas de lo requerido para el presente proceso, y se hizo la consulta a través de:

MEDIO	CANTIDAD
Correo Electrónico	8
Comunicación Escrita	0
Archivos Históricos de la Entidad (contratos o procesos años anteriores)	0

Como se detalla a continuación, la consulta para la realización del Estudio de Mercado del proceso en mención, se observa que lo cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y que a su vez se ajusta a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización:

1. KITS				COTIZANTE 1 - CRUZ ROJA				COTIZANTE 2 - IDTE				COTIZANTE 3 - GRAN COLOMBIA				RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO					
ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES APROXIMADAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	PROMEDIO VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	2018	2019
DORMITORIO	1. Cobija térmica	170x218	UNIDAD	5880	66.640		391.843.200	40.656	7.725	48.381	284.480.280	43.125		43.125	253.575.000	50.140	9.527	59.667	350.841.940	140.336.776	210.505.164
	2. Almohada con relleno poliéster	Rectangular de (51 x 66 cm)	UNIDAD	5880	19.992		117.552.960	14.480	2.751	17.231	101.318.280	23.575		23.575	138.621.000	19.349	3.676	23.025	135.388.823	54.155.529	81.233.294
	3. Colchoneta Espuma	100cm x 10cm x 1.90m + 10cm x 15cm x 2cm Espuma flexible de poliuretano densidad clase superior 30 grado 16 en una sola pieza	UNIDAD	5880	173.264		1.018.792.320	233.640	44.392	278.032	1.634.828.160	142.800		142.800	839.664.000	183.235	34.815	218.049	1.282.129.610	512.851.844	769.277.766
	4. Juego de Sabanas	120 cm x 190 cm	UNIDAD	5880	46.648		274.290.240	51.756	9.834	61.590	362.149.200	59.800		59.800	351.624.000	52.735	10.020	62.754	368.995.010	147.598.004	221.397.006
VAJILLA	5. Plato hondo en melamina	Norma Técnica Colombiana NTC 1668	UNIDAD	5880	13.994		82.284.720	4.224	803	5.027	29.558.760	8.855		8.855	52.067.400	6.540	1.243	7.782	45.758.189	18.303.276	27.454.914
	6. Plato pando en melamina	Norma Técnica Colombiana NTC 1668	UNIDAD	5880	15.194		89.340.720	6.864	1.304	8.168	48.027.840	8.625		8.625	50.715.000	7.745	1.471	9.216	54.189.815	21.675.926	32.513.889
	7. Pocillo en melamina	250 ml	UNIDAD	5880	10.670		62.739.600	5.412	1.028	6.440	37.867.200	5.800		5.800	34.104.000	5.606	1.065	6.671	39.226.303	15.690.521	23.535.782
	8. Vaso	250 ml	UNIDAD	5880	5.731		33.698.280	5.280	1.003	6.283	36.944.040	3.680		3.680	21.638.400	4.897	930	5.827	34.265.288	13.706.115	20.559.173
	9. Cuchillo Acero inoxidable	Norma Técnica Colombiana NTC 1972	UNIDAD	5880	2.939		17.281.320	2.960	562	3.522	20.709.360	2.990		2.990	17.581.200	2.963	563	3.526	20.732.704	8.293.081	12.439.622
	10. Tenedor Acero inoxidable	Norma Técnica Colombiana NTC 1972	UNIDAD	5880	1.999		11.754.120	2.960	562	3.522	20.709.360	2.990		2.990	17.581.200	2.650	503	3.153	18.540.248	7.416.099	11.124.149
	11. Cuchara sopera Acero inoxidable	Norma Técnica Colombiana NTC 1972	UNIDAD	5880	1.999		11.754.120	2.960	562	3.522	20.709.360	2.990		2.990	17.581.200	2.650	503	3.153	18.540.248	7.416.099	11.124.149
	12. Cucharon mediano Aluminio # 10	Norma Técnica Colombiana NTC 1972	UNIDAD	2460	15.994		39.345.240	9.560	1.816	11.376	27.984.960	8.970		8.970	22.066.200	9.265	1.760	11.025	27.122.361	10.848.944	16.273.417
COCINA	13. Jarra multitos chocolatera	Aluminio 3 litros	UNIDAD	2460	18.792		46.228.320	13.840	2.630	16.470	40.516.200	17.480		17.480	43.000.800	16.704	3.174	19.878	48.899.290	19.559.716	29.339.574
	14. Molinillo Plástico		UNIDAD	2460	4.532		11.148.720	4.600	874	5.474	13.466.040	4.255		4.255	10.467.300	4.462	848	5.310	13.063.035	5.225.214	7.837.821
	15. Olla grande con tapa de aluminio - min 24cm	4 litros	UNIDAD	2460	31.321		77.049.660	24.720	4.697	29.417	72.365.820	27.025		27.025	66.481.500	27.689	5.261	32.950	81.055.803	32.422.321	48.633.482
	16. Olla pequeña con tapa de aluminio - min 16 cm	2.5 litros	UNIDAD	2460	14.128		34.754.880	13.250	2.518	15.768	38.789.280	17.250		17.250	42.435.000	14.876	2.826	17.702	43.548.002	17.419.201	26.128.801
	17. Sartén grande de aluminio - min 22 cm		UNIDAD	2460	12.928		31.802.880	16.800	3.192	19.992	49.180.320	16.445		16.445	40.454.700	15.391	2.924	18.315	45.055.613	18.022.245	27.033.368
	18. Estufa de mesa de 2 puestos (1 por cada unidad doméstica)	Norma Técnica Colombiana NTC 2386	UNIDAD	2460	74.504		183.279.840	49.400	9.386	58.786	144.613.560	55.640		55.640	136.874.400	59.848	11.371	71.219	175.199.035	70.079.614	105.119.421
2. REPARTO DE MEDIDAS							2.534.941.140				2.984.218.020				2.156.532.300				2.802.551.317	1.121.020.527	1.681.530.790
DESCRIPCION				CATIDAD	VALOR MES	IVA	PLAZO	VALOR TOTAL	VALOR MES	IVA	PLAZO	VALOR TOTAL	VALOR MES	IVA	PLAZO	VALOR TOTAL					
19. Organización Reparto Medidas de Arriendo (servicio transporte para garantizar la entrega de medidas)					12.000.000		20	240.000.000	7.200.000		20	144.000.000	9.500.000		20	190.000.000	9.566.667	9.566.667	191.333.333	76.533.333	114.800.000
3. RECURSO HUMANO																					
PERFIL	DETALLE	CATIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MES	IVA	PLAZO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR MES	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR MES	IVA	VALOR TOTAL						
20. PROFESIONAL - LIDER PROYECTO	Profesional en alguno de los programas del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas y/o Economía, Administración Pública y Afines y/o Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Urbanismo y Afines. Cinco (5) años de experiencia laboral en coordinación de proyectos y tres (3) años de experiencia específica en formulación, ejecución y cierre de proyectos relacionados con la atención de poblaciones vulnerables	1	4.786.263	4.786.263		20	95.725.260	4.850.000	4.850.000	921.500	97.000.000	5.060.000	5.060.000		106.260.000	4.898.754	930.763	5.829.518	116.590.353	46.636.141	69.954.212

21. PROFESIONAL SOCIAL DE APOYO	Profesionales en áreas sociales con dos (2) años de experiencia con atención a población vulnerable.	2	2.930.322	5.860.644	20	117.212.880	4.000.000	8.000.000	1.520.000	160.000.000	3.960.000	7.920.000	-	166.320.000	7.260.215	1.379.441	8.639.655	172.793.109	69.117.244	103.675.865
22. TECNICO EN SISTEMAS	Con un (1) año de experiencia.	1	2.174.617	2.174.617	20	43.492.340	3.500.000	3.500.000	665.000	70.000.000	2.750.000	2.750.000	-	57.750.000	2.808.206	533.559	3.341.765	66.835.295	26.734.118	40.101.177
23. APOYO LOGISTICO	Bachiller con dos (2) años de experiencia en atención a población vulnerable.	2	1.381.892	2.763.784	20	55.275.680	1.800.000	3.600.000	684.000	72.000.000	2.035.000	4.070.000	-	85.470.000	3.477.928	660.806	4.138.734	82.774.686	33.109.875	49.664.812

TOTAL KITS +REPARTO MEDIDAS+RECURSO HUMANO						311.706.160	399.000.000	415.800.000	399.000.000	3.527.218.020	3.527.218.020	2.767.392.300	3.437.878.093	1.373.151.237	2.059.726.856
4. MONTOS NO COTIZABLES						3.086.647.300									

DETALLE	%	PORCENTAJE	VALOR	IVA GASTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR TOTAL	2018	2019
BOLSA MONTO ESTIMADO MONTOS NO COTIZABLES POR 20 MESES - COMPRENDE (ARRIENDOS (98%) Y TRANSPORTE EMERGENCIA(2%) APROXIMADAMENTE)			561.254.508		561.254.508	388.836.673	172.417.835
ADMINISTRACION MONTOS NO COTIZABLES		8,215%	46.107.058	8.760.341	54.867.399	38.012.090	16.855.309
24. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN + BOLSA (ARRIENDOS (98%) Y TRANSPORTE EMERGENCIA(2%) APROXIMADAMENTE)			607.361.566	8.760.341	616.121.907	426.848.763	189.273.144
TOTAL OPERACIÓN MAS COSTOS DE ADMINISTRACION							
ANÁLISIS			TOTAL ESTUDIO DE MERCADO		4.049.000.000	1.800.000.000	2.249.000.000

Se realizó la invitación vía correo electrónico el día 19 de enero de la presente vigencia a 8 empresas del sector, pasado el plazo establecido, se reciben reciben tres (3) cotizaciones. Con base en las cotizaciones allegadas por los contratistas se realizó el estudio de mercado.

Manifestaciones de los cotizantes

La Universidad La Gran Colombia manifiesta en su cotización que: "Las Universidades se encuentran excluidas de pago del Impuesto a la Ventas "IVA" de conformidad con lo siguiente:

- Artículo 92, ley 30 de 1992.
- Art. 476, Estatuto Tributario.

La Cruz Roja manifiesta en su cotización que de acuerdo con la ley 142 de 1937 vigente y confirmada por la ley 2 de 1969 y todos sus decretos reglamentarios, esta entidad disfruta de la exención del pago de impuestos vigentes o que se establezcan, tanto nacionales como departamentales y municipales.

Ajustes por dispersión y detalle de calculos realizados:

1. Para el ítem - 5. Plato hondo en melamina-"Norma Técnica Colombiana NTC-1668", se excluyó del promedio la cotización de cruz roja, toda vez que los tres precios cotizados presentan una alta dispersión. Para determinar qué precio de exclusión se revisó el precio de la facturación durante la vigencia 2017 del contrato 397-2017 para este ítem sin IVA (\$6.528) y se indexó con el IPC 2017 (4,09%) lo cual dio como resultado un precio 2018 de \$6.795; el promedio mas cercano a \$6,795 con las cotizaciones recibidas se obtiene excluyendo el valor de cruz roja, de esta manera es posible ajustar un correspondiente a precios de mercado.
2. Para el ítem - 6. Plato pando en melamina-"Norma Técnica Colombiana NTC-1668", se excluyó del promedio la cotización de cruz roja, toda vez que los tres precios cotizados presentan una alta dispersión. Para determinar qué precio de exclusión se revisó el precio de la facturación durante la vigencia 2017 del contrato 397-2017 para este ítem sin IVA (\$6.467) y se indexó con el IPC 2017 (4,09%) lo cual dio como resultado un precio 2018 de \$6.732; el promedio mas cercano a \$6,732 con las cotizaciones recibidas se obtiene excluyendo el valor de cruz roja, de esta manera es posible ajustar un correspondiente a precios de mercado.
3. Para el ítem - 7. Pocillo en melamina-"Norma Técnica Colombiana NTC-1668", se excluyó del promedio la cotización de cruz roja, toda vez que los tres precios cotizados presentan una alta dispersión. Para determinar qué precio de exclusión se revisó el precio de la facturación durante la vigencia 2017 del contrato 397-2017 para este ítem sin IVA (\$3.391) y se indexó con el IPC 2017 (4,09%) lo cual dio como resultado un precio 2018 de \$3.529; el promedio mas cercano a \$3.529 con las cotizaciones recibidas se obtiene excluyendo el valor de cruz roja, de esta manera es posible ajustar un correspondiente a precios de mercado.
4. Para el ítem - 12. Cucharon mediano Aluminio # 10-"Norma Técnica Colombiana NTC-1972", se excluyó del promedio la cotización de cruz roja, toda vez que los tres precios cotizados presentan una alta dispersión. Para determinar qué precio de exclusión se revisó el precio de la facturación durante la vigencia 2017 del contrato 397-2017 para este ítem sin IVA (\$6.582) y se indexó con el IPC 2017 (4,09%) lo cual dio como resultado un precio 2018 de \$6.852; el promedio mas cercano a \$6,852 con las cotizaciones recibidas se obtiene excluyendo el valor de cruz roja, de esta manera es posible ajustar un correspondiente a precios de mercado.
- Para el ítem 19, el servicio de transporte de carga está excluido de IVA, (art 476 ET)
- Para el ítem porcentaje de administración: de las cotizaciones recibidas se obtuvo como un porcentaje de administración del 10%. Adicionalmente, se efectuó un análisis comparativo de los precios históricos de los contratos 393 de 2016 (8%) y 397 de 2017 (8,43%), dando como resultado un 8,215%. Teniendo en cuenta lo anterior y en aplicación de los principios de economía y eficiencia se establece para este proceso un porcentaje equivalente al resultado obtenido en el análisis de precios históricos, es decir, 8,215%.

Por lo tanto se dispone que el Valor Total del Presupuesto Oficial para el presente proceso corresponde a la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 4,049,000,000,00) MCTE incluidos costos directos, indirectos e IVA, discriminados de la siguiente manera:

- VIGENCIA 2018 MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1,800,000,000,00) MCTE
- VIGENCIA 2019 DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 2,249,000,000,00) MCTE - Los valores unitarios serán ajustados para la vigencia 2019 de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor IPC durante el año 2018, publicado por el DANE en enero de 2019. "
- Las cantidades presentadas son estimadas y pueden variar en la ejecución del contrato.

NOTAS ACLARATORIAS

- Nota 1:** Teniendo en cuenta que a éste proceso se pueden presentar proponentes con diferentes responsabilidades frente al IVA y para garantizar la igualdad de condiciones en la evaluación, se dispone que el puntaje económico se otorgará sobre la sumatoria de los precios unitarios ofertados antes de IVA.
- Nota 2:** Si el proponente no es responsable de IVA, debe manifestar su responsabilidad frente a dicho impuesto y en caso que deba trasladar el costo a la Entidad, deberá reconocerlo en el valor total incluido IVA y en el anexo correspondiente para tal caso.
- Nota 3:** La Entidad verificará las responsabilidades frente al impuesto a las ventas de los proponentes para cada uno de los ítems contemplados en la propuesta económica verificará los precios unitarios ofertados que tendrán vigencia durante la ejecución del contrato.

Validado por:

Revisado por:

LUIS EUGENIO HERRERA PEREZ

SUBDIRECTOR FINANCIERA

Fecha: 14 de febrero de 2018

Elaborado por:

GUILLERMO CADENA

CONTRATISTAS ALTA CONSEJERÍA - CONTRATISTA

MAURICIO NARVAEZ

CONTRATISTAS ALTA CONSEJERÍA - CONTRATISTA